



República de Colombia

Nº. 001382

Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2025

(12 AGO 2025)

"Por medio del cual se corrige un yerro en el Decreto N°001257 del 25 de julio de 2025 "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 2200 de 2023, la Ordenanza N°0023 de 12 diciembre de 2024, y la Ordenanza N°003 de 18 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Departamental de Norte de Santander, mediante Ordenanza N°0023 de 12 de diciembre de 2024, aprobó el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander para la vigencia Fiscal 2025.

Que, en el Decreto N°001257 del 25 de julio de 2025, en el artículo 3 traslado de recursos del proyecto con código BPIN2024004540095 **FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE COMUNITARIO, RECREACIÓN ACTIVIDAD FISICA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**" se incurrió en un error de transcripción en el nombre del Producto 4301013 **PARQUES RECREATIVOS MEJORADOS, por valor de (\$850.000.000,00) OCHOCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE**, lo que conlleva la corrección pertinente con fundamento en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, que establece: "Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto".

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: CORREGIR la descripción del producto 4301013 del BPIN 2024004540095 **FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE DEPORTE FORMATIVO, DEPORTE COMUNITARIO, RECREACIÓN ACTIVIDAD FISICA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL E INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA Y RECREATIVA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER**", vigencia fiscal 2025, conforme al siguiente detalle:

43	Deporte y Recreación		
4301	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte para desarrollar entornos de convivencia de paz		
1604	Recreación y deporte		
2024004540095	Fortalecimiento de los programas de deporte formativo, deporte comunitario, recreación, actividad física, fortalecimiento institucional e infraestructura deportiva y recreativa en el departamento, norte de Santander		
4301013	PARQUES RECREATIVOS MEJORADOS	1.2.3.1.18	Tasa Pro-Deporte



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

Nº . 001382

Decreto No. _____ de 2025

(12 AGO 2025)

"Por medio del cual se corrige un yerro en el Decreto N°001257 del 25 de julio de 2025 "

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

12 AGO 2025

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO
Gobernador de Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / Fecha
Revisó	Sergio Andrés Entrena Fernández	Secretario de Hacienda	
Revisó	Ana Milena Duplat Hernández	Asesora Tributaria y Financiera	
Revisó	Kendys Torres Barriga	Abogada - Contratista	K. Rendón
Proyectó	Milanyela Liliana Zapata Lara	Auxiliar Administrativo	M. Zapata